

RESOLUCIÓN N° 310/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, A SER IMPLEMENTADO EN LAS DISTINTAS CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO (MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA) IMPARTIDAS EN LAS FACULTADES DE LAS SEDES DE ASUNCIÓN Y COMUNITARIAS DE UNIVERSIDAD DEL NORTE. -

VISTOS: Los Estatutos de la Universidad del Norte, aprobados por Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 1° de Diciembre del 2.011, transcritos en la Escritura Pública N° 02 de fecha 2 de enero de 2012; y la solicitud que fuera presentada por la Dirección de Investigación y Vinculación con el Entorno; y: -

CONSIDERANDO

Que, el Director de Investigación y Vinculación con el Entorno ha elevado a la consideración del Consejo Superior Universitario un Plan de Formación de Investigadores a ser implementado en las distintas carreras de grado y postgrado (modalidad presencial y a distancia), sede Asunción y Facultades Comunitarias. -

El proyecto presentado, ha sido objeto de evaluación por parte del Vicerrectorado Académico y Administrativo de la Universidad, quienes han encontrado la propuesta en suficiencia satisfactoria. -

En tales condiciones, y previo análisis de los documentos elevados a la consideración de este órgano, se ha considerado que el mismo debe ser aprobado por resultar concordante con la normativa interna de la Universidad. -

Que, el art. 10 de los Estatutos de la Universidad del Norte establece como atribuciones del Consejo: "(...) a) ejercer la supervisión académica y administrativa de la UNIVERSIDAD sin perjuicio de las atribuciones establecidas en estos Estatutos para el Rector (...) c) dictar el Reglamento General de la UNIVERSIDAD y modificar los Estatutos; así como dictar los reglamentos que fueren necesarios para el funcionamiento de la UNIVERSIDAD." -

POR TANTO, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL RECTOR,

RESUELVE

- 1°) Aprobar el **PLAN DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES A SER IMPLEMENTADO EN LAS DISTINTAS CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO (MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA) DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, SEDE ASUNCIÓN Y FACULTADES COMUNITARIAS**, la cual forma parte de la presente como anexo.
- 2°) **DISPONER** que el plan aprobado en esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente. -
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

UniNorte

UNIVERSIDAD DEL NORTE

PLAN DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES



ASUNCIÓN – 2022



**PLAN DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN LA
UNIVERSIDAD DEL NORTE
2022-2026**

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Norte busca establecer un perfil de docencia que promueva la investigación, que propicie un pensamiento crítico y la generación de conocimientos para la investigación de la realidad e innovación tecnológica, incrementando, a la vez, la producción intelectual (textos, artículos científicos, inventos, patentes, prototipos, etc.) publicable de docentes y estudiantes investigadores.

PLAN DE FORMACIÓN

Objetivo General

Fortalecer las competencias investigativas de la comunidad de la Universidad del Norte (UniNorte) a través de acciones estratégicas diseñadas a partir de las tendencias actuales (incluyendo las políticas de ciencia y tecnología del CONACYT y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU) sobre investigación básica, formativa, científica y aplicada, para contribuir con los propósitos misionales y estratégicos de la Universidad, en concordancia con las expectativas y necesidades de la población en la actualidad.

Objetivos específicos

- Desarrollar la política institucional de fortalecimiento de las competencias investigativas de docentes y alumnos de la UniNorte.
- Identificar y priorizar las necesidades de formación en competencias investigativas para el fortalecimiento y consolidación del proceso misional de la investigación en la UniNorte.
- Estructurar una agenda académica anual desde la Dirección de Investigación y Vinculación con el Entorno, para viabilizar el plan de formación que incluya: recursos financieros, físicos, tecnológicos y el equipo de colaboradores que se harán cargo de esta agenda.



TALLERES

Se realizarán talleres de temas que tengan relación con los contenidos que todo investigador debe conocer. Se provee una lista de los tópicos a desarrollar.

- Normativas internacionales
- Redacción científica.
- Elaboración de proyecto de investigación
- Bases de datos internacionales
- Uso de gestores y software para la elaboración de citas y referencias bibliográficas
- Herramientas aplicadas a la investigación
- Elaboración de encuestas en línea
- Diseño y validación de cuestionarios
- Taller de llenado del CVPY
- Aspectos éticos en la investigación
- Investigación e innovación
- Análisis de datos en la investigación
- Elaboración de proyectos de tesis
- Diseños metodológicos
- Programa de Iniciación Científica e Incentivo a la Investigación (PRICILA)
- Formación de tutores metodológicos
- Bases de datos de CICCO
- Revisores de tesis

Observación se realizará el relevamiento de los talleres de interés a través de un cuestionario implementado en cada taller dictado.

